



# Sílabo de Legislación en Comunicación

## I. Datos generales

<b>Código</b>	ASUC00984			
<b>Carácter</b>	Obligatorio			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Periodo académico</b>	2022			
<b>Prerrequisito</b>	Ética y Deontología de la Comunicación			
<b>Horas</b>	<b>Teóricas:</b>	2	<b>Prácticas:</b>	2

## II. Sumilla de la asignatura

---

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. El propósito de la asignatura es conocer y comprender la naturaleza jurídica aplicada al ejercicio profesional de las comunicaciones.

**La asignatura comprende:** Constitución Política del Estado. El Derecho de la Información: Libertad de expresión y derecho a la información. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. El profesional del periodismo en el marco del derecho de la información: el informador profesional, el secreto profesional y la cláusula de conciencia del periodista, el derecho de autor de la obra periodística. La responsabilidad jurídica del profesional de la información: La responsabilidad penal del informador. Los delitos de difamación, injuria y calumnia. La protección civil del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. El derecho de rectificación. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ley de delitos informáticos, Ley de Radio y Televisión, Ley de Telecomunicaciones y Políticas regulatorias.

---

## III. Resultado de aprendizaje de la asignatura

---

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de identificar los delitos cometidos frente al Derecho a la Libertad de Expresión y sus derechos conexos, además, analizará las bases teórico-filosóficas de la legislación en comunicaciones enmarcadas en los sistemas de protección de los derechos humanos desde los ámbitos universal, interamericano y nacional.

---



#### IV. Organización de aprendizajes

<b>Unidad I</b> <b>Fundamentos filosóficos del derecho a la libertad de expresión</b>		Duración en horas	16
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de diferenciar las fuentes filosóficas del derecho a la libertad de expresión y como estas bases filosóficas le dan consistencia a los sistemas de protección de los derechos humanos en los que está inmersa la legislación en comunicaciones.		
	<b>Conocimientos</b>	<b>Habilidades</b>	<b>Actitudes</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liberalismo y democracia. Relación entre ambos conceptos.</li> <li>✓ Los sistemas de protección de los derechos humanos</li> <li>✓ Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos</li> <li>✓ El derecho a la libertad de expresión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diferencia los conceptos sobre liberalismo y democracia.</li> <li>✓ Contrasta adecuadamente cuáles son los criterios de cada principio en cuanto a la realidad nacional e internacional.</li> <li>✓ Identifica adecuadamente cuáles son los sistemas de protección de derechos humanos y en que se basa el derecho de libertad de expresión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valida críticamente la realidad nacional e internacional en cuanto a la vigencia de la democracia y el respeto por el derecho a la libertad de expresión.</li> </ul>
<b>Instrumento de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Prueba de desarrollo</li> </ul>		
<b>Bibliografía (básica y complementaria)</b>	<p><b>Básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Arias, L. (2006). Manual de derecho penal. (4ª ed.) Perú: San Marcos.</li> <li>● Bel, I., Corredoira, A. (2003). Derecho de la Información. Barcelona: Ariel.</li> <li>● Rojas, F. (2013) Derecho penal: estudios fundamentales de la parte general y especial. Lima: Gaceta Jurídica.</li> </ul> <p><b>Complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bovero, M. (s.f.). Liberalismo y democracia.</li> <li>● Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.</li> <li>● Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, Principios del Derecho a la libertad de expresión.</li> </ul>		
<b>Recursos educativos digitales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El derecho a la libertad d de expresión</li> <li>● <a href="https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx">https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx</a></li> <li>● <a href="https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm">https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm</a></li> </ul>		



<b>Unidad II</b>		Duración en horas	16
<b>Sistemas e instrumentos de protección del derecho a la libertad de expresión</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar los principales instrumentos y sistemas de protección de los derechos de las comunicaciones, centrándonos sobre todo en la libertad de expresión.		
<b>Conocimientos</b>	<b>Habilidades</b>	<b>Actitudes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ instrumentos de protección de derechos humanos fundamentalmente de la libertad de expresión.</li> <li>✓ El informador profesional, el secreto profesional y la cláusula de conciencia del periodista, el derecho de autor de la obra periodística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identifica los instrumentos a utilizar para la protección de los derechos de libertad de expresión.</li> <li>✓ Identifica la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana y la Constitución Política del Perú.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valora la necesidad de proteger adecuadamente el derecho a la libertad de expresión.</li> </ul>	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rúbrica de evaluación</li> </ul>		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p><b>Básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arias, L. (2006). Manual de derecho penal. (4ª ed.) Perú: San Marcos.</li> <li>• Bel, I., Corredoira, A. (2003). Derecho de la Información. Barcelona: Ariel.</li> <li>• Rojas, F. (2013) Derecho penal: estudios fundamentales de la parte general y especial. Lima: Gaceta Jurídica.</li> </ul> <p><b>Complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perla, J. (2001). Derechos y Deberes del Comunicador Peruano. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú</li> <li>• Perla, J. (2009). El Derecho de la Comunicación en el Perú. Peruano. Lima: Universidad de Lima. Fondo Editorial</li> </ul>		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayala, C. (2000). El sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos. Disponible en: <a href="https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/1373/DyL-2000-V-8-Ayala-Corao.pdf?sequence=1">https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/1373/DyL-2000-V-8-Ayala-Corao.pdf?sequence=1</a></li> </ul>		



<b>Unidad III</b>		Duración en horas	16
<b>Los límites de la libertad de expresión</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar adecuadamente, cuáles son los límites de la libertad de expresión y las diferencias entre los delitos contra el honor.		
<b>Conocimientos</b>	<b>Habilidades</b>	<b>Actitudes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Límites de la libertad de expresión a través de la definición de los delitos contra el honor: difamación, calumnia e injuria</li> <li>✓ La responsabilidad jurídica del profesional de la información: la responsabilidad penal del informador. Los delitos de difamación, injuria y calumnia. La protección civil del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. El derecho de rectificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diferencia adecuadamente los delitos contra el honor.</li> <li>✓ Señala adecuadamente la responsabilidad jurídica del profesional de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juzga sobre la base del conocimiento de los delitos contra el honor y determina las responsabilidades.</li> </ul>	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lista de cotejo</li> </ul>		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p><b>Básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Arias, L. (2006). Manual de derecho penal. (4ª ed.) Perú: San Marcos.</li> <li>● Bel, I., Corredoira, A. (2003). Derecho de la Información. Barcelona: Ariel.</li> <li>● Rojas, F. (2013) Derecho penal: estudios fundamentales de la parte general y especial. Lima: Gaceta Jurídica.</li> </ul> <p><b>Complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tobón, N. (2018). Libertad de expresión, derecho al buen nombre a la honra y a la imagen. Universidad del Rosario.</li> </ul>		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los límites de la libertad d expresión <a href="https://www.youtube.com/watch?v=tLb4jQpCXgw">https://www.youtube.com/watch?v=tLb4jQpCXgw</a></li> <li>● Charly Hebdo un caso para analizar <a href="https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150108_paris_charlie_hebdo_caricaturistas_testimonio_am">https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150108_paris_charlie_hebdo_caricaturistas_testimonio_am</a></li> </ul>		



<b>Unidad IV</b> <b>Legislación sobre radio y televisión y acceso a la información</b>		Duración en horas	16
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar las dimensiones y el alcance del derecho de transparencia y acceso a la información, así como, los alcances de la ley de delitos informáticos, Ley de Radio y Televisión, Ley de Telecomunicaciones y Políticas regulatorias.		
	<b>Conocimientos</b>	<b>Habilidades</b>	<b>Actitudes</b>
✓ Las responsabilidades y alcance de la ley de radio y TV y la ley de transparencia y acceso a la información	✓ Analiza los alcances de la ley de transparencia y acceso a la información y la ley de radio y televisión.	✓ Valora adecuadamente los hechos e identifica responsabilidades.	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de desarrollo</li> </ul>		
Bibliografía (básica y complementaria)	<b>Básica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arias, L. (2006). Manual de derecho penal. (4ª ed.) Perú: San Marcos.</li> <li>• Bel, I., Corredoira, A. (2003). Derecho de la Información. Barcelona: Ariel.</li> <li>• Rojas, F. (2013) Derecho penal: estudios fundamentales de la parte general y especial. Lima: Gaceta Jurídica.</li> </ul> <b>Complementaria:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perla, J. (2001). Derechos y Deberes del Comunicador Peruano. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.</li> <li>• Perla, J. (2009). El Derecho de la Comunicación en el Perú. Peruano. Lima: Universidad de Lima. Fondo Editorial</li> </ul>		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radio y TV en cifras  <a href="http://www.concortv.gob.pe/investigacion/estudios-cuantitativos/2018-radio-y-tv-en-cifras/">http://www.concortv.gob.pe/investigacion/estudios-cuantitativos/2018-radio-y-tv-en-cifras/</a> </li> <li>• Normatividad peruana  <a href="http://www.concortv.gob.pe/normatividad/">http://www.concortv.gob.pe/normatividad/</a> </li> </ul>		



## V. Metodología

La asignatura está diseñada para ser teórico-práctica, de manera que el estudiante adquiera los conocimientos y las habilidades para desarrollar e implementar lo aprendido de modo eficaz. Las actividades prácticas se llevan a cabo mediante los siguientes criterios:

- Discusión de lecturas
- Debates
- Exposiciones (del profesor y de los estudiantes)
- Trabajos colaborativos
- Análisis y solución de casos y ejercicios
- Salida de campo

## VI. Evaluación

### Modalidad presencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
<b>Evaluación de entrada</b>	Prerrequisitos o conocimientos de la asignatura	Prueba de desarrollo	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba de desarrollo	20%
	Unidad II	Rúbrica de evaluación	
<b>Evaluación Parcial</b>	Unidad I y II	Prueba de desarrollo	20%
Consolidado 2	Unidad III	Lista de cotejo	20%
	Unidad IV	Prueba de desarrollo	
<b>Evaluación Final</b>	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	40%
<b>Evaluación sustitutoria (*)</b>	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	

(\*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

**Fórmula para obtener el promedio:**

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$